



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 019
Villavicencio, 13 de enero de 2021

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUNAS NACIONALES - DIAN

Ciudad

Ref: Proceso: SUCESIÓN
Radicado No: 500013110004-2014-00190-00
Demandante: AMIRA NATALIA ABDALÁ GONZÁLEZ y OTROS
Causante: ABDALÁ ABDALÁ FLÓREZ

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo dispuesto por este Despacho en auto de fecha once (11) de diciembre del año 2020, me permito oficialarle que se DECRETÓ el embargo de los bienes que se llegaren a desembargar dentro del proceso de cobro coactivo de la DIAN en contra del causante ABDALÁ ABDALÁ FLÓREZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 3.293.306, radicado bajo el número 201900205000035 del folio de matrícula inmobiliaria 230-64185 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b25b0449140e2169e936b9e1dafad14c0bdf31ef6981e2aba8352c77b85670e3**

Documento generado en 14/01/2021 11:52:20 a.m.